FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-FISE-2018-E04-LPE

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **CAEV-FISE-2018-E04-LPE** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO,** EN LA LOCALIDAD DE **COROSAL,** EN EL MUNICIPIO DE **TEMPOAL, VER.**

FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **No. CAEV-FISE-2018-E04-LPE** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 45 Y 46 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **54 DE SU REGLAMENTO** Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**.

1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXII, 34 FRACCIÓN I, 37, 39** Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y **28** DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS **38** Y **62** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2018**.

2.- QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRAVER Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CONVOCANTE www.caev.gob.mx", EL RESUMEN DE CONVOCATORIA ESTATAL **No. CAEV-OE-2018-02** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **No. CAEV-FISE-2018-E04-LPE.**

3.- QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA: 1) **CONSTRUCTORA NONA, S.A.P.I. DE C.V.;** 2) **EDGAR REYES MÉNDEZ;** Y 3) **FARDIX CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**

4.- QUE LOS DÍAS 09 Y 11 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES.

5.- QUE EL DÍA 20 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 13:30 HRS, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE: 1) **FARDIX CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**

6.- QUE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE: 1) **FARDIX CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**. CON UN IMPORTE DE **$10'705,631.02**

7.- LA PERSONA MORAL Y FÍSICA **CONSTRUCTORA NONA, S.A.P.I. DE C.V.,** Y **EDGAR REYES MÉNDEZ,** NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

8.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- QUE LA ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **FARDIX CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **$10'705,631.02 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 02/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

9.- QUE POR LO TANTO EL LICITANTE ADJUDICADO ES **FARDIX CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **$10'705,631.02 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 02/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **$12'418,531.98 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 98/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMAS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL **04 DE MAYO 2018** COMO INICIO Y EL **30 DE SEPTIEMBRE DE 2018** COMO TERMINO.

FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-FISE-2018-E04-LPE

10.- EL **PARTICIPANTE ADJUDICADO** SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN HORARIO DE OFICINA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

11.- ASIMISMO, **EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR** EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO** DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 57 Y 58 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

12.- LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICION FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS E I.M.E. ADRIAN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIÓNES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

13.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL **ARTICULO 47 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **27 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, www.caev.gob.mx Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRAVER, www.compraver.gob.mx; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

14.- CONTRA EL FALLO NO PRODERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **27 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ.